



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DG/LEGISLATIVA/RPA/II/00054/2022



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

0000112

FECHA:

14/02/22

HORA:

13:40

RECIBIÓ:

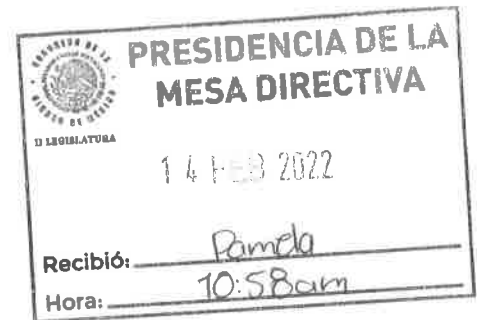
Pamela

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/021/2022 de fecha 19 de enero de 2022 (disco compacto anexo), signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0332/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. cop. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



04 FEB. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO *Lobal* RECIBIDO HORA: *12:00*

54

100

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022

SMCDMX/021/2022

Asunto: Respuesta oficio SG/DGJyEL/027 /2022

Código: 100

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/027 /2022** de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual solicita dar respuesta a la relación de puntos de acuerdo a que se refiere la tabla que anexa al mismo, al respecto me permito dar contestación al mismo en los siguientes términos:

1.- Por lo que se refiere al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/006.9/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, relativo al siguiente punto de acuerdo, en la parte conducente que señala:

“SEGUNDO. - A la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que invite a las dependencias que forman parte de la Administración Pública de la Ciudad a que iluminen sus edificios de color verde, en apoyo a la oleada del movimiento feminista en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes.”

Mediante oficio SMCDMX/DEAF/RMAS/024/2022, de fecha 19 de enero de 2022, se informa que se dio cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, realizando las adecuaciones correspondientes para que se encendieran las luminarias en color verde, ubicadas en la fachada del inmueble que ocupa ésta Secretaría, se anexa oficio de mérito, así como evidencia fotográfica y digital.

2.- En relación al punto de acuerdo contenido en el similar SG/DGJyEL/PA/CPCU/0469.3/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, el cual señala lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



“UNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

Se hace del conocimiento que fue contestado el 06 de abril de 2021, mediante oficio SMCDMX/0185/2021, en el que se manifiesta que se instruyó a todas las áreas administrativas de la Secretaría de las Mujeres a utilizar los medios electrónicos institucionales para la comunicación, publicación y/o difusión interna.

3.- Por lo que corresponde al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0045/2021, de fecha 01 de marzo de 2021, relativo al siguiente punto de acuerdo:

“UNICO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres y a sus homólogos en sus 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, implementen acciones emergentes con perspectiva de género que fortalezcan la política pública específica que identifique y atienda enfermedades de salud mental en las mujeres debido al incremento de estos padecimientos por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, Covid-19.”

Esta Secretaría dio contestación mediante oficio SMCDMX/0185/2021, de fecha 06 de abril de 2021, en el que se manifiesta que corresponde a la Dirección Ejecutiva para una vida Libre de Violencia, coordinar la prestación de los servicios integrales, multidisciplinarios y de calidad que brindan las Unidades Territoriales de Atención (LUNAS), a las mujeres víctimas de alguna forma de violencia.

Asimismo, se le informó que de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 205 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, los espacios de Refugio no atienden enfermedades de salud mental en las mujeres por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, Covid-19.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

4.- Finalmente, por lo que se refiere al oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/0208.17/2021, de fecha 22 de abril de 2021, relativo al siguiente punto de acuerdo:

“UNICO. – El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las autoridades encargadas de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, a que en el marco de sus responsabilidades fortalezcan de manera coordinada las políticas públicas y acciones en materia de prevención, combate y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.”

Es de hacerse del conocimiento que a través del oficio SMCDMX/0401/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, se dio contestación al mismo, señalando las acciones que esta Secretaría ha llevado a cabo a efecto de dar cumplimiento al punto de acuerdo antes señalado.

Sin más, le reitero mis altas consideraciones.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

HNRCDSGM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
J.U.D. RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 19 de Enero de 2022
SMCDMX / DEAF / RMAS / 024 / 2022
Asunto: Respuesta a turno 1320-21
Código: 603.

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PRESENTE

En atención al oficio **SMCDMX/DE-AF/0107/2022** de fecha 18 de enero del año en curso y dando seguimiento al **turno 1320-21 de fecha 15 de octubre de 2021**, con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso.

Que a la letra dice:

“Segundo- A la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que invita a las dependencias que forman parte de la Administración Pública de la Ciudad a que iluminen sus edificios de color verde, en apoyo a la oleada del movimiento feminista en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes.”

Sobre el particular, le informo de las acciones realizadas por parte de esta Jefatura a mi cargo, el personal adscrito al área de Servicios Generales realizó la adecuaciones correspondientes para que se encendieran las luminarias en color verde, ubicadas en la fachada del inmueble que ocupa la Secretaría de las Mujeres, se anexa evidencia fotográfica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO TORRES
J.U.D. RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



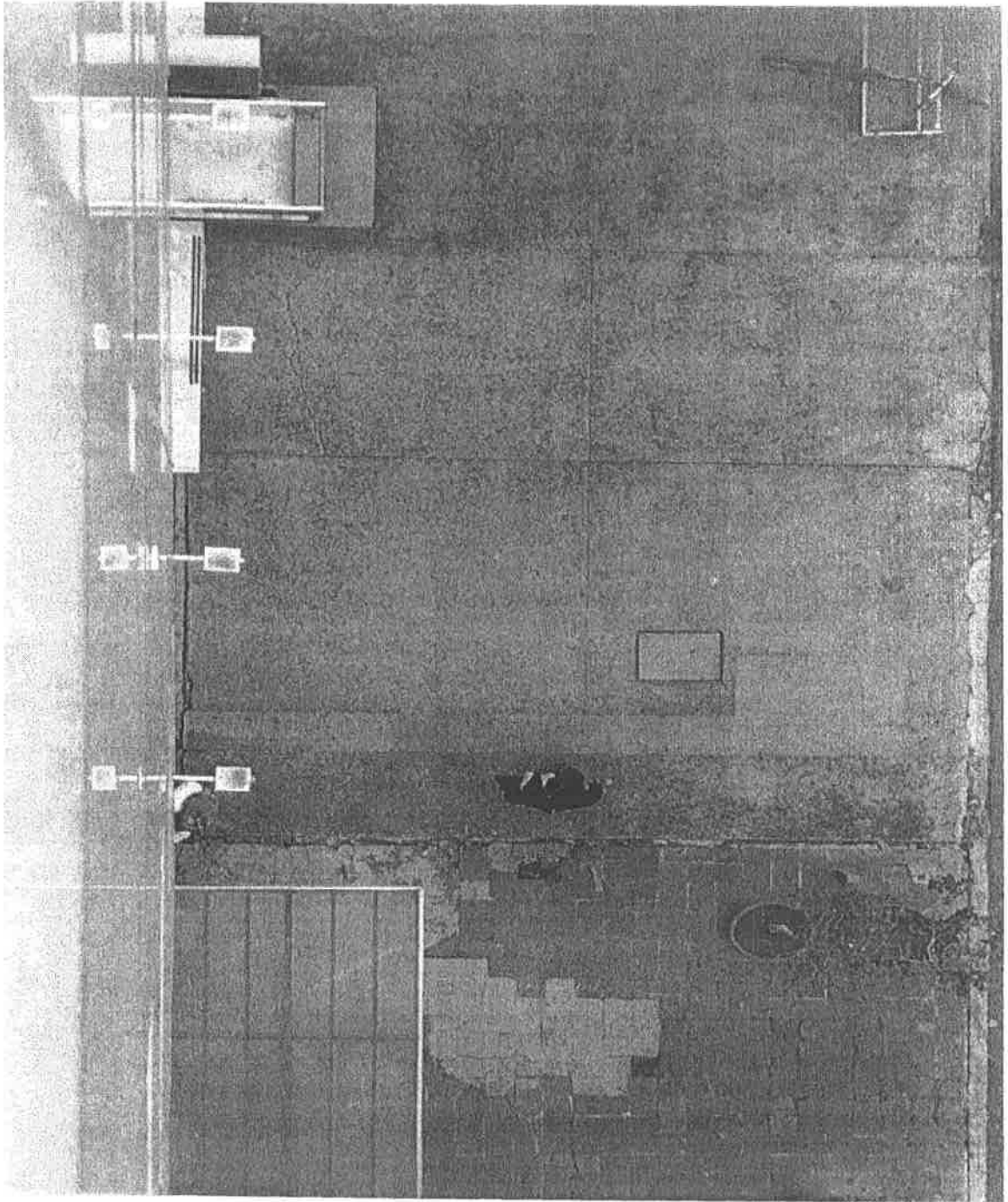
19 ENE. 2022 16:26
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

MACT*mac



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
J.U.D. RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Ricardo
2022 Flores
Año de *Maqon*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

